**1. INTRODUCCIÓN**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER de acuerdo a la Política de Seguridad Vial está comprometido con la prevención de accidentes de tránsito en todos los procesos que generen riesgos de seguridad vial para los funcionarios, contratistas y la sociedad.

En atención a esta directriz emitió el Plan Estratégico de seguridad Vial que fue actualizado en mayo de 2017 donde registra las actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas y estrategias enfocadas al mejoramiento del comportamiento humano, la seguridad en los vehículos, la seguridad en las vías y la atención a las víctimas de los mismos.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento asignado por el decreto 648 de 2017 y de acuerdo al punto 9.4 Auditorías del Plan de Seguridad Vial, realizará el seguimiento al cumplimiento de la formulación e implementación del plan de acuerdo a lineamientos legales vigentes.

El instrumento de verificación está basado en la herramienta de calificación de Plan de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte, que evalúa los siguientes componentes:

* Fortalecimiento en la Gestión Institucional
* Comportamiento Humano
* Vehículos Seguros
* Infraestructura Segura
* Atención a victimas
* Valores Agregados o Innovaciones

Los resultados de esta evaluación deben ser insumo del ciclo de mejoramiento del Plan De Seguridad Vial y deben tomarse las acciones de mejora frente a las conclusiones y recomendaciones de acuerdo al procedimiento: Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento SEC-PD-08.

**2. DESARROLLO**

**2.1 Metodología:**

Se aplicará el instrumento de verificación basado en la herramienta de calificación de Plan de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte, que evalúa los siguientes componentes:

Fortalecimiento en la Gestión Institucional

Comportamiento Humano

Vehículos Seguros

Infraestructura Segura

Atención a victimas

Valores Agregados o Innovaciones

Se obtiene al final de la valoración un consolidado en la calificación del plan y por cada uno de los componentes.

Se realizarán visitas de campo y entrevista cuando así se requiera en los requisitos de los componentes.

**2.2 Aplicación del Instrumento de verificación**

Se aplicó el instrumento mencionado y se realizaron entrevistas con:

Johanna Parra: Profesional especializada Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

Cristian Camilo Cendales: Contratista Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Sandra Caicedo: Profesional Grado 12 (Referente Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo )

**RESULTADOS GENERALES**

Se registra a continuación el resultado general de la valoración del plan de seguridad vial y por componente:



Se obtiene un resultado de 82.8% donde los componentes se denotan de la siguiente forma:

**RESULTADOS POR COMPÓNENTE**

1. FORTALECIMIENTO EN LA GESTION INSTITUCIONAL ( 90%)

Fortalezas:

* En general se dispone de un Plan de Seguridad Vial que atiende la estructura reglamentaria y ha sido actualizado de acuerdo al contexto de operación del IDIGER. De igual forma el Comité de Seguridad Vial dispone de registros sistemáticos y se han estructurado planes de manejo frente al diagnóstico de riesgos viales donde se identifican puntos críticos en el contexto de la seguridad vial de la institución.

Observaciones:

* El presupuesto para implementar en el Plan Estratégico de Seguridad Vial no está definido. No se encuentra precisada la partida presupuestal.
* Los integrantes del comité de seguridad vial en el PSV 2017, están establecidos en términos de áreas y no de responsables o cargos específicos, por lo que no es posible establecer cuantos o quienes conforman el comité. Se recomienda actualizar su designación debida a que la última realizada corresponde a un acta de 17 de mayo de 2016.
1. COMPORTAMIENTO HUMANO (95.4%)

Fortalezas:

* Se encuentra definido claramente el perfil de los conductores seleccionados, y se encuentra documentado el procedimiento de selección de los mismos. Este ítem refleja controles adecuados sobre la caracterización de este cargo, que es fundamental para el desarrollo de procesos misionales.
* Se han realizado procesos de capacitación para los conductores de planta y procesos informativos permanentes a conductores contratistas. La última certificación de capacitación es el curso COVE (Curso de Operación Vehículos de Emergencia) y en la carpeta de hoja de vida de cada conductor se encuentran los certificados y digitalizado en la unidad digital del proceso de talento humano. Este tipo de procesos son soporte directo de la misionalidad de la entidad y aseguran mecanismos de respuesta expeditos en caso de materialización de daños o siniestros.

Observaciones:

* No se observa el cronograma de formación para conductores requerido en los criterios del PSV.
* En lo referente al eje de capacitación (procesos informativos) en seguridad vial a Conductores no propios (Contratistas) no está definida la frecuencia con la que se deben presentar evidencias de estos procesos.
* No existen sanciones o regulación frente a la reincidencia de faltas como conducir y utilizar equipos bidimensionales, además de la de llamado de atención al conductor.
1. VEHICULOS SEGUROS (100%)

Fortalezas:

* Se realizan los mantenimientos correctivos a los vehículos de forma estandarizada y se tienen establecidos los protocolos de revisión secuenciales y con alcances definidos en dado caso que se presenten fallas mecánicas. El protocolo en caso de fallas de los vehículos, se realiza de manera normalizada así: Si el vehículo presenta fallas, el conductor hace el reporte al coordinador de transportes, y el coordinador de transportes, hace el reporte de fallas al taller y el taller realiza el diagnóstico lo que revela acciones definidas frente a posibles fallas vehiculares sin duplicidad de decisiones sobre el particular.
* En el software MOTORSYSTEM se identifican plenamente los vehículos con su respectiva hoja de vida tanto propios como de contrato, garantizando trazabilidad permanente sobre su estado y requerimientos emergentes si aplica. También se incluye SOAT, al igual que en la carpeta de contrato de seguros del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, garantizando su revisión permanente en términos de vigencias y coberturas.
1. INFRAESTRUCTURA SEGURA (75.26)%.

Fortalezas:

* La señalización se encuentra demarcada en cada uno de los lugares de infraestructura vial interior, de igual forma se cuenta con lugares iluminados, se encuentran demarcadas las zonas peatonales y no se registran incidentes frente al particular.

Observaciones:

* No se ha realizado un estudio de rutas, por falta de disponibilidad tiempo por parte de los conductores, pues no resulta tan fácil reunirlos por las rutas y recorridos que a diario tienen, por lo que tampoco se han identificado puntos críticos de este aspecto.
* No se identifican acciones dirigidas a garantizar el privilegio del paso de peatones sobre vehículos, aunque no se han generado inconvenientes con este asunto, se recomienda revisar su estado una vez se identifiquen a través del estudio de rutas, punto críticos de ingreso, circulación y salida.
* En cuanto a la definición de zona de parqueo del IDIGER, no está definido según el tipo de vehículo. Los referentes entrevistados manifiestan que cualquier vehículo autorizado se parquea en un punto de parqueo que no se encuentra determinado y designado sino que responde a disponibilidad del mismo.
1. ATENCION A VICTIMAS EN SEGURIDAD VIAL (86.67%).

Fortalezas:

* La investigación de accidentes de tránsito se encuentra protocolizada y es específica su definición en los diferentes tipos de siniestro. Esta se acompaña de mensajes permanentes de recordación sobre prevención en seguridad vial vía whatsapp, folletos y otros.

Observaciones:

* No se ha realizado divulgación sobre la incidencia y causas de accidentes de tránsito debido a que se no se han presentado siniestros relevantes. Aun así en términos de prevención y mitigación de riesgo, se deben considerar para su divulgación, los mayores riesgos (aunque no se hayan materializado) derivados de la conducción vinculada a la operación de la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De la valoración resultante de la aplicación del instrumento se obtiene un porcentaje de **82.8%** lo que indica una progresiva solidez en la construcción e implementación de los componentes del plan, particularmente de los siguientes: vehículos seguros, comportamiento humano y fortalecimiento en la gestión institucional que obtuvieron índices por encima del 90%.

En cada una de los componentes se registran observaciones del plan estratégico de seguridad vial, para que se prioricen al interior del Comité de Seguridad Vial, y se definan acciones para subsanarlas; particularmente aquellas relacionadas con el presupuesto para implementar en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y el estudio de rutas y puntos críticos asociados.

Se anexa instrumento utilizado en la valoración del plan de seguridad vial para su consulta.

**4. APROBACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado por | Revisado y Aprobado por |
| DAVID FELIPE ROA CHÁVEZ | **DIANA KARINA RUIZ PERILLA** |
| Fecha: | 21 septiembre 2018 | Fecha**:** | 24 septiembre 2018 |

 **Nota**: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.